

EDENORTE DOMINICANA, S.A.

ACTO ADMINISTRATIVO QUE DECLARA ADJUDICATARIA A LA EMPRESA AMERICAN FIRE IMPORT, S.R.L., DEL PROCESO DE COMPRA MENOR EDN-CM-23-2017, EFECTUADO PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA INSTALACIÓN DE ALARMAS Y PULSADORES DE EMERGENCIA EN LAS PRINCIPALES EDIFICACIONES DE EDENORTE", PRIMERA CONVOCATORIA.

La empresa **EDENORTE DOMINICANA, S.A.** (en lo adelante referida como **EDENORTE**), sociedad comercial organizada y existente conforme a las leyes de la República Dominicana, con su Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-82125-6, con su domicilio y asiento social ubicado en la avenida Juan Pablo Duarte, No. 74, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, debidamente representada por su Administrador Gerente General, **JULIO CÉSAR CORREA**, dominicano, mayor de edad, ingeniero, titular de la cédula de identidad y electoral No. 047-0150646-3, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, de conformidad con las facultades que le confieren, dicta la presente **RESOLUCIÓN**:

ANTECEDENTES:

- 1.- **EDENORTE**, en fecha quince (15) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), convocó al proceso de Compra Menor **EDN-CM-23-2017**, efectuado para la "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA INSTALACIÓN DE ALARMAS Y PULSADORES DE EMERGENCIA EN LAS PRINCIPALES EDIFICACIONES DE EDENORTE**", **PRIMERA CONVOCATORIA**.
- 2.- Fueron invitados a participar en el proceso de Compra Menor referido, los oferentes que se indican a continuación: **AMERICAN SENTRY, SRL; SECIMAR, E.I.R.L. y AMERICAN FIRE IMPORT, SRL (AMERFISA)**.
- 3.- En fecha veintisiete (27) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), fecha límite para presentar ofertas, fueron recibidas en sobres cerrados las propuestas del oferente: **AMERICAN FIRE IMPORT, S.R.L. (AMERFISA)**.
- 4.- En fecha veintinueve (29) del mes de noviembre del año dos mil diecisiete (2017), a las 11:00 a.m., el Comité de Compras dio apertura a las ofertas presentadas para este proceso de Compra Menor **EDN-CM-23-2017**.
- 5.- En fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), la Gerencia de Seguridad y Salud Ocupacional emitió el Informe de Evaluación Técnica, indicando que el oferente **AMERICAN FIRE IMPROT, S.R.L. (AMERFISA)**, cumple técnicamente.

6.- En fecha cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), la Dirección de Servicios Jurídicos emitió el Informe de Evaluación de Credenciales, indicando que el oferente **AMERICAN FIRE IMPORT, S.R.L. (AMERFISA)**, no presentó todas las credenciales requeridas en el Pliego de Condiciones.

7.- En fecha cinco (5) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se solicitó mediante carta simple la subsanación de las credenciales faltantes. En fecha siete (7) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), el oferente depositó las documentaciones requeridas, correctamente, conforme Segundo Informe de la Dirección de Servicios Jurídicos.

8.- En fecha once (11) del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017), se emitió el Acta de Resultados de Evaluación del Comité de Compras, donde se sugiere adjudicar los servicios requeridos para este proceso a la empresa **AMERICAN FIRE IMPORT, SRL (AMERFISA)**, que cumple con todos los requisitos técnicos y económicos.

**DESPUÉS DE HABER ANALIZADO EL CASO Y DE CONFORMIDAD A LOS DOCUMENTOS QUE
COMPONEN EL EXPEDIENTE:**

CONSIDERANDO: Que luego de la evaluación de la oferta presentada en el marco de la Compra Menor **EDN-CM-23-2017**, efectuada para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA INSTALACIÓN DE ALARMAS Y PULSADORES DE EMERGENCIA EN LAS PRINCIPALES EDIFICACIONES DE EDENORTE"**, PRIMERA CONVOCATORIA.

CONSIDERANDO: Que la Entidad Contratante está obligada a actuar con alto grado de eficiencia a fin de proteger los recursos de la administración, es por ello que en los procesos de contratación se procurará seleccionar en forma razonada, al que haya presentado la propuesta más conveniente para los intereses generales de la administración.

CONSIDERANDO: Que las motivaciones dadas en la presente Resolución persiguen garantizar la idoneidad del proceso, el apego a la ley, así como la igualdad de todos los oferentes en el proceso.

CONSIDERANDO: Que habiendo cumplido la empresa **AMERICAN FIRE IMPORT, S.R.L. (AMERFISA)**, con los criterios de evaluación establecidos en la invitación y presentado una propuesta conveniente para los intereses generales de la Entidad Contratante.

Por los motivos expuestos, en su condición de **ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL DE EDENORTE;**



VISTO: La invitación con las condiciones específicas del proceso de **COMPRA MENOR EDN-CM-23-2017**, efectuado para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA INSTALACIÓN DE ALARMAS Y PULSADORES DE EMERGENCIA EN LAS PRINCIPALES EDIFICACIONES DE EDENORTE"**, PRIMERA CONVOCATORIA.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

VISTO: El Decreto No. 543-12 que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012).

VISTAS: Las demás piezas que conforman el expediente.

**EL ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES
RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar al oferente **AMERICAN FIRE IMPORT, S.R.L. (AMERFISA)**, la contratación de los servicios requeridos para este proceso **EDN-CM-23-2017 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS MODALIDAD LLAVE EN MANO PARA LA INSTALACIÓN DE ALARMAS Y PULSADORES DE EMERGENCIA EN LAS PRINCIPALES EDIFICACIONES DE EDENORTE"**, PRIMERA CONVOCATORIA, por un valor total de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 55/100 (RD\$451,884.55)**, impuestos incluidos, conforme se detalla a continuación:

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S/ITBIS, RD\$	TOTAL C/ITBIS RD\$
INST. ALARMAS Y PULSADORES OC 2130	SERVICIO	1	167,711.00	197,898.98
INSTALACIÓN ALARMAS Y PULSADORES ALMACEN LAS CHARCAS	SERVICIO	1	63,897.50	75,399.05
INST. ALARMAS Y PULSADORES EDIFICIO ADMVO. I y EDIF. ADMVO. II	SERVICIO	2	82,557.75	97,418.15
INST. ALARMAS Y PULSADORES EDIF. 30 DE MARZO	SERVICIO	1	68,786.75	81,168.37

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete (2017).

JULIO CÉSAR CORREA
Administrador Gerente General
Edenorte Dominicana, S.A.

